NOTIFICACIONES

Interdicción de doña Guillermina Arriagada Aravena para la administración de sus bienes y designación de curadora general y definitiva a doña Carmen Rojas Arriagada

Publicado el 02/02/2026

San Miguel, nueve de diciembre de dos mil veinticinco

Segundo Juzgado Civil Juzgado Civil de San Miguel, causa Rol V-151- 2023, se ha decretado que doña Guillermina Arriagada Araneda, cédula de identidad N°3.153.718-5, domiciliada en Mincha N° 6874, comuna de Lo Espejo, quedó privada de la libre administración de sus bienes, designándose como su curadora general, y definitiva doña Carmen Rojas Arriagada, cédula de identidad N°6.203.947-7. A quien se la libera de las obligaciones de rendir fianza, de practicar inventario solemne y de reducir a escritura pública este nombramiento.

Vea pdf

